

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.569

Jueves 8 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2884429

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	979,85	1,0000
CORONA CHECA	44,96	21,7943
CORONA DANESA	146,78	6,6755
CORONA NORUEGA	102,32	9,5759
CORONA SUECA	97,99	9,9996
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,84	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	682,49	1,4357
DÓLAR CANADIENSE	687,32	1,4256
DÓLAR DE SINGAPUR	765,93	1,2793
DÓLAR NEOZELANDÉS	548,84	1,7853
EURO	1097,13	0,8931
FRANCO SUIZO	1176,15	0,8331
LIBRA ESTERLINA	1294,73	0,7568
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	320,09	3,0612
RINGGIT MALAYO	239,87	4,0850
RIYAL CATARÍ	268,82	3,6450
RIYAL SAUDÍ	261,29	3,7500
WON COREANO	0,73	1338,3317
YEN JAPONÉS	6,20	157,9617
YUAN	146,20	6,7020
ZLOTY POLACO	250,73	3,9080
DEG	1325,02	0,7395

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 7 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2884429

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl